

Acta de Ayuntamiento No. 30
Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 24
Fecha 06 de Diciembre de 2016. Administración 2015-2018

En la ciudad de Mascota, Jalisco; siendo las 17:00 (diecisiete) horas del día 06 (seis) de diciembre del año 2016 (dos mil dieciséis), se reunieron en el lugar que ocupa el salón de Cabildos ubicado en la Presidencia Municipal la Abogada Grissel Nallely Ortiz Ortega Síndico Municipal, los C.C. Regidores Ing. Ana Patricia Gómez Quintero, MVZ. José de Jesús Gómez García, Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias Flores, Mtro. Antonio González Rodríguez, MVZ. José Luis López García, Mtro. Agustín Díaz Aquino, C. Héctor Manuel Tovar Carrillo, C. Eva María Ortega Quintero, Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo; para celebrar la vigésimo cuarta sesión ordinaria de Ayuntamiento presidida por el Ing. Nicolás Briseño López, Presidente Municipal del Municipio de Mascota, Jalisco; la cual se encuentra sujeta al siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quorum.
3. Instalación legal de la Sesión extraordinaria.
4. Aprobación de la orden del día.
5. Lectura, discusión y aprobación de la sesión inmediata anterior.
6. Solicitud de Jorge Luis Curiel Rodríguez para que se le autorice realizar Jaripeo Baile, en el Lienzo Charro La Yerbabuena, para el día 19 de diciembre de 2016.
7. Solicitud de la Asociación de Charros San Ignacio para que se le autorice realizar Jaripeo Baile, en el Lienzo Charro San Ignacio, para el día 25 de diciembre de 2016.
8. Solicitud de Juan Carlos Fregoso de la Cruz Agente municipal del Agostadero, para que se le autorice realizar Jaripeo Baile, en el Lienzo Charro El Herradero en el Agostadero, para el día 1 de enero de 2017.
9. Solicitud de la Asociación de Charros Mascotenses A.C., para que se le autorice realizar Jaripeo Baile, en el Lienzo Charro Mascota, para el día 25 de diciembre de 2016.
10. Solicitud de Perla García Castillón para que se le autorice Licencia con giro restringido tipo Lonchería con venta de cerveza en envase abierto, en el domicilio ubicado en calle López Cotilla número 346, Mascota, Jalisco.
11. Solicitud de Cadena Comercial OXXO S.A. de C.V. para que se le autorice Licencia con giro restringido tipo minisúper con venta de vinos y licores en botella cerrada, ubicado en la carretera Puerto Vallarta – Guadalajara número 1000, cruce Talpa Mascota, localidad Rancho Viejo, en el cruce de San Pedro, Mascota, Jalisco.
12. Aprobación de presupuesto y modalidad de ejecución de cuatro obras con recurso del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social.
13. Aprobación para someter a análisis y actualización el PLAN DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACION vigente de 1997.
14. Aprobación para la contratación de la empresa EDIFICACIONES TALPA S.A DE C.V., para ejecución de la obra denominada "Electrificación en la Comunidad de Cimarrón Chico"
15. Informe del Programa 3 x 1 para Migrantes, de la Secretaria de Desarrollo Social.
16. Aprobación del Acuerdo de Hermanamiento entre los Pueblos Mágicos del Estado de Jalisco, México.
17. Análisis sobre los Requisitos del Proceso de Permanencia al Programa Pueblos Mágicos, SECTURJAL.
18. Análisis y en su caso Aprobación del Reglamento del Comité Ciudadano Pueblo Mágico
19. Análisis y en su caso Aprobación del Reglamento Municipal Para La Igualdad Entre Mujeres Y Hombres Del Municipio De Mascota Jalisco.
20. Análisis y en su caso Aprobación del Reglamento De Transparencia Y Acceso A La Información Pública Del Ayuntamiento De Mascota, Jalisco.
21. Autorización para la ejecución y pago del proyecto denominado "MASCOTA ES" que consta de un video promocional.
22. Autorización de apoyo económico para la culminación del proyecto "Establecimiento de una Farmacia Viviente en el CBTA31".
23. Autorización de Apoyo Económico para Marcelo Arteaga trabajador del DIF Municipal, para solventar gastos de cirugía.
24. Autorización de Apoyo Económico para Rodolfo Casillas Ruiz trabajador del Ayuntamiento, para cubrir honorarios de trabajo dental.
25. Solicitud de la Regidora Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias Flores.
26. Informe y solicitud de la Comisión Edilicia de Sistemas y Pagina Web.
27. Asuntos Varios.
28. Cierre de sesión

1.- Lista de asistencia, estando presentes el Ing. Nicolás Briseño López, Presidente Municipal del Municipio de Mascota, Jalisco; así como la Abogada Grissel Nallely Ortiz Ortega, Síndico Municipal; los C.C. Regidores Ing. Ana Patricia Gómez Quintero, MVZ. José de Jesús Gómez García, Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias Flores, Mtro. Antonio González

Rodríguez, MVZ. José Luis López García, Mtro. Agustín Díaz Aquino, C. Héctor Manuel Tovar Carrillo, C. Eva María Ortega Quintero, Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo.

2.- El Secretario General manifiesta: Existe quorum Señor Presidente, toda vez que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del Ayuntamiento en los términos de la asistencia, por lo que de conformidad a lo establecido por el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública municipal del Estado de Jalisco, puede sesionarse válidamente, por ende, puede tenerse por legalmente instalada la presente sesión ordinaria de Ayuntamiento.

3.- El C. Presidente Municipal manifiesta: que en virtud de haberse comprobado el quorum legal, legalmente es factible abrir la presente sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco; siendo las 17:15 (diecisiete horas con quince minutos) del día de hoy martes 06 (seis) de diciembre del 2016 (dos mil dieciséis).

4.- Aprobación del orden del día, una vez que se le dio lectura al orden del día en los mismos términos de la convocatoria respectiva para el desahogo de la presente sesión ordinaria, es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

5.- Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión inmediata anterior correspondiente a la **vigésimo tercera** sesión ordinaria de fecha 08 (ocho) de noviembre de 2016 (dos mil dieciséis), una vez leída así como puesta a discusión y consideración, es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

6.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento, la autorización para otorgar a Jorge Luis Curiel Rodríguez permiso para realizar Jaripeo Baile en el Lienzo Charro La Yerbabuena para el día 19 de Diciembre de 2016. Una vez puesto a discusión y consideración es **APROBADO POR UNANIMIDAD**. En el mismo acto el Regidor Mtro. Antonio González Rodríguez sugiere que se cuide el aspecto del tráfico en el evento puesto que cada año hay problemas de estacionamiento, por lo que el Presidente Municipal señala que instruirá para que en los eventos de comunidades se coordine el Delegado o Agente Municipal con la Policía, Tránsito y Protección Civil y Bomberos municipal, para hacer una planeación del evento y prever problemas de tránsito y de seguridad.

7.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento, la autorización para otorgar a la Asociación de Charros San Ignacio permiso para realizar Jaripeo Baile en el Lienzo Charro San Ignacio para el día 25 de Diciembre de 2016. Una vez puesto a discusión y consideración es **APROBADO POR UNANIMIDAD**. En el mismo acto el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino solicita que se cuide que no se haga publicidad de los eventos sin que hayan sido autorizados por el Ayuntamiento y verificar si los encargados de los Torneos de Charrería pagan el permiso de bebidas alcohólicas, porque hacen negocio y hasta terminan en bailes, a lo que el Regidor MVZ. José Luis López García comenta que en los Torneos de Charrería no hay bailes, en cuanto termina la competencia se clausura el evento y este tipo de eventos son regidos por una federación.

8.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento, la autorización para otorgar a Juan Carlos Fregoso de la Cruz Agente Municipal del Agostadero, permiso para realizar Jaripeo Baile en el Lienzo Charro El Herradero en el Agostadero, para el día 01 de Enero de 2017. Una vez puesto a discusión y consideración es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

9.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento, la autorización para otorgar a la Asociación de Charros Mascotense A.C. permiso para realizar Jaripeo Baile, en el Lienzo Charro Mascota, para el día 25 de Diciembre de 2016. Una vez puesto a discusión y consideración es **APROBADO POR UNANIMIDAD**. En el mismo acto la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega comenta que este año se dio la casualidad de que coincidieran los eventos de San Ignacio y de Mascota, puesto que existe un convenio del Municipio con las Asociaciones de Charros, donde se compromete el Municipio a otorgar una fecha estipulada para jaripeo baile a beneficio de las Asociaciones.

10.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento, la autorización para otorgar a Perla Garcia Castillón licencia con giro restringido tipo “Lonchería con venta de Cerveza en Envase Abierto”, en el domicilio ubicado en calle López Cotilla número 346, municipio de Mascota, Jalisco, aclarando que esta persona ya cuenta con Licencia Municipal, únicamente solicita permiso para venta de bebida al consumir alimentos. Una vez puesto

a discusión y consideración es **APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA** con dos votos en contra siendo el del Regidor Héctor Manuel Tovar Carrillo y Mtro. Agustín Díaz Aquino.

11.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López da lectura al escrito presentado por el Lic. Valentín Hinojosa Ponce Gestor de Cadena Comercial OXXO S.A. de C.V. quien solicita a este H. Ayuntamiento la aprobación para establecer un Mini Súper de Cadena Comercial OXXO, S.A. de C.V. el cual estará ubicado en carretera Puerto Vallarta – Guadalajara, número 1000, Crucero Talpa – Mascota, Localidad Rancho Viejo, en el cruce de San Pedro, Mascota, Jalisco; con venta de vinos y licores en botella cerrada. Señalando además que la apertura del establecimiento repercutirá en beneficios económicos para la comunidad, además de ofrecer diversos servicios a la población, así como en la creación de empleos directos e indirectos, generando una importante derrama económica para el Municipio. Así pues, se somete a discusión y consideración de los Ediles la solicitud antes señalada, misma que es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

12.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López da lectura al escrito presentado por el Arq. Edgar Abelardo Caro Castillo, donde se solicita a este H. Ayuntamiento la aprobación de la ejecución de obra, presupuestado a ejercer del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social y modalidad de ejecución de acuerdo a la siguiente tabla:

| <i>NOMBRE DE LA OBRA</i> | <i>MONTO A EJERCER</i> | <i>MODALIDAD DE EJECUCIÓN</i> |
|---|------------------------|-------------------------------|
| CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE ZACATONGO | \$425,000.00 | ADMINISTRACIÓN DIRECTA |
| ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE RINCÓN DE MIRANDILLA | \$250,000.00 | ADJUDICACIÓN DIRECTA |
| CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE SAN IGNACIO | \$325,000.00 | ADMINISTRACIÓN DIRECTA |
| MEJORA DE VIVIENDA; ADQUISICIÓN DE LÁMINAS, PARA DIFERENTES COMUNIDADES | \$100,000.00 | ADMINISTRACIÓN DIRECTA |

Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles, son **APROBADAS POR UNANIMIDAD**, en lo particular y en lo general las obras, montos y modalidad antes señalados. En el mismo acto el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino solicita que en caso de que se contrate a una empresa para la ejecución de alguna obra, se cumpla lo señalado en la Ley de Adquisiciones para no tener problemas con Auditoría.

13.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López da lectura al escrito presentado por el Arq. Edgar Abelardo Caro Castillo, solicitando a este H. Ayuntamiento el análisis y actualización del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población vigente de 1997, en el cual se integre y actualice normativa para futuros Desarrollos Habitacionales y para el Desarrollo Turístico como Pueblo Mágico, así como también revisar propuestas para su elaboración, entregando un CD a cada uno de los Ediles con el Plan de Desarrollo Urbano vigente para su análisis. Una vez puesto a discusión el Presidente Municipal propone que se pase a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano para que se analice y recomienda que se invite a la totalidad de los Regidores y Direcciones involucradas en el tema así como a expertos en el tema para que se tome la mejor decisión, por lo que se somete a consideración de los Ediles la propuesta del Presidente Municipal misma que **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

14.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López da lectura al escrito presentado por el Arq. Edgar Abelardo Caro Castillo, solicitando a este H. Ayuntamiento la aprobación para la contratación de la empresa EDIFICACIONES TALPA S.A. DE C.V., para la ejecución de la obra denominada “Electrificación en la Comunidad de Cimarrón Chico”. Una vez puesto a discusión de los Ediles el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino señala que se requiere de un proceso de licitación y elegir a la mejor propuesta, ofrecer a otras constructoras este tipo de obras para ser más transparentes con la asignación de obras, comenta además que se verifique la Ley del Sistema Estatal de Compra Gubernamental publicada

el 6 de octubre de 2016 para cumplir con las nuevas disposiciones; a lo que el Director de Obras Publicas comento que actúa conforme a la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y reglas de operación de cada programa; de igual forma la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega comenta que ya había solicitado las tres cotizaciones para que se analizarán y contratar la mejor opción; por último el Presidente Municipal señala que en la región solo hay dos empresas que hacen este tipo de obras especializadas como lo es la electrificación, además de que son montos bajos que no serían de interés de constructoras foráneas además de que saldría más caro por el pago de viáticos, sin embargo, está de acuerdo con que se realicen las asignaciones en términos de Ley, por lo que invita para que sesionen las comisiones correspondientes y analicen estos temas. Por lo que una vez puesto a consideración de los Ediles la contratación de la empresa EDIFICACIONES TALPA S.A. DE C.V., para la ejecución de la obra denominada “Electrificación en la Comunidad de Cimarrón Chico” es **APROBADA POR MAYORIA SIMPLE**, con dos votos en contra siendo el de los regidores Mtro. Agustín Díaz Aquino y Regidor Héctor Manuel Tovar Carrillo.

15.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López da lectura al informe que presenta la Lic. Gloria Judith Rojas Maldonado Delegada Federal de la SEDESOL en Jalisco; quien señala que el Ayuntamiento mantiene adeudos de la Administración anterior en los ejercicios 2013 y 2014 correspondiente a la construcción de la red de drenaje y tratamiento en puerta de en medio por \$33,577.00 y de la Remodelación de parque en El Galope por \$612,348.00, invitándonos a realizar los trámites correspondes en el área Financiera y en el Departamento Jurídico quienes atenderán la problemática; comenta además a los Ediles que por esta situación no se ha podido ejecutar proyectos pendientes del programa 3 x 1 Migrantes, por lo que se seguirá realizando los trámites correspondes y en su caso tomar acciones legales para poder acceder a este recurso y deslindar responsabilidades de los adeudos que se tienen.

16.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento la aprobación del Acuerdo de Hermanamiento entre Los Pueblos Mágicos del Estado de Jalisco, México: Lagos de Moreno, Mascota, Mazamitla, San Sebastián del Oeste, Talpa de Allende, Tapalpa y Tequila, mismo que se pone a la vista de los Ediles y se adjunta por cuerda separada a la presente acta para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar. Así pues, se somete a discusión y consideración de los Ediles la solicitud antes señalada, misma que es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

17.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López da lectura al escrito presentado por el Lic. Juan Antonio Salcedo Segura Director de Turismo, donde explica a este H. Ayuntamiento la importancia el nombramiento de Pueblo Mágico que recibió Mascota en el 2015, convirtiéndose en una gran oportunidad para el desarrollo de todos los sectores de la población, sin embargo, las autoridades municipales juegan un papel muy importante para mejorar y cumplir con todas las acciones requeridas, que nos harán permanecer en el programa de la Secretaria de Turismo Federal; en este sentido, en el mismo acto se le autoriza el uso de la voz al Director de Turismo para que explique a detalle el tema, quien a su vez señala que :Es de suma importancia que el Honorable Ayuntamiento a través de las comisiones Edilicias y Directores a través de sus actividades, así como en el presupuesto 2017, contemplen y se enfoquen en los lineamientos de permanencia que se enumeran a continuación:

1. Mantener un comité activo con seguimiento de acuerdos.
2. Aprobación y punto de acuerdo del Congreso del Estado, en donde se establezcan los recursos presupuestarios por asignarse al Pueblo Mágico.
3. Cumplimiento de Planes, Programas y normativa, municipales.
4. Fortalecimiento e innovación del catálogo de productos turísticos.
5. Funcionamiento y adecuación de los servicios de salud y seguridad.
6. Evaluación del impacto en el desarrollo Turístico.
7. Mantenimiento de las relaciones comerciales con al menos un intermediario de servicios turísticos.
8. Contar con un sistema de información estadística.
9. Integración de un informe detallado de actividades (anual).
10. Seguimiento a otros elementos que considere la Secretaria de Turismo como relevantes para la operación del programa Pueblos Mágicos.

Además de lo anterior es importante atender los 5 principales temas que requiere atención inmediata.

1. Ordenamiento del comercio ambulante y agentes de ventas de hospedaje y/o servicios de guía y recorridos en vía pública, que hostigan al turista.
2. Cumplimiento de los reglamentos de Imagen Urbana, clausura de obras que atentan contra el patrimonio edificado y retiro de publicidad no autorizada en calles.
3. Deficiencias en servicios públicos: abastecimiento de agua potable, tratamiento de aguas residuales, energía eléctrica, recolección y disposición de residuos sólidos y servicios públicos de salud. (eficiencia en la recaudación local y operación de servicios públicos).
4. Proliferación de oferta informal de hospedaje temporal sin licencia municipal ni registro en Hacienda y en el RNT, que no paga impuestos, incluido el 3% al hospedaje.
5. Congestionamiento vial por falta de control de estacionamiento en vía pública y de oferta de estacionamientos que permitan la liberación de espacio público.

Por último exhorta a los Regidores a realizar una agenda 2017 para cumplir con estos lineamientos, así como hacer una agenda común con el Comité de Pueblo Mágico para el desarrollo de actividades que contribuyan al cumplimiento de los lineamientos del Programa de Pueblo Mágico.

18.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López da lectura al escrito presentado por la Regidora Ing. Ana Patricia Gómez Quintero, quien presenta a este H. Ayuntamiento la propuesta del Reglamento del Comité Ciudadano Pueblo Mágico, propuesto por la Secretaria de Turismo del Estado de Jalisco, mismo que se pone a la vista de los Ediles y se adjunta por cuerda separada a la presente para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar, solicitando a demás se pase a la Comisión Edilicia de Turismo para su estudio y emitir el dictamen correspondiente. Así pues, una vez puesto a discusión y consideración la solicitud antes señalada a los Ediles, se **APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

19.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López da lectura al escrito presentado por la Regidora Ing. Ana Patricia Gómez Quintero, quien solicita a este H. Ayuntamiento la aprobación del Reglamento Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Municipio de Mascota, Jalisco; mismo que fue analizado por la Comisión Edilicia de Equidad y Género. Así pues, una vez puesto a discusión el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino propone que antes de que se apruebe sería conveniente que se pase una copia del mismo al resto de los Regidores para su conocimiento y análisis, por lo que una vez que se pone a consideración de los Ediles la propuesta del Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino se **APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

20.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López da lectura al escrito presentado por el Regidor Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo, quien solicita a este H. Ayuntamiento la aprobación del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la información Pública del Ayuntamiento de Mascota, Jalisco; mismo que fue analizado por la Comisión Edilicia de Equidad y Género. Así pues, una vez puesto a discusión el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino propone que antes de que se apruebe sería conveniente que se pase una copia del mismo al resto de los Regidores para su conocimiento y análisis, por lo que una vez que se pone a consideración de los Ediles la propuesta del Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino se **APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

21.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López da lectura al escrito presentado por el Lic. Juan Antonio Salcedo Segura Director de Turismo, quien solicita a este H. Ayuntamiento se apruebe la campaña publicitaria VIVE MASCOTA, con la propuesta de realizar un video promocional de Mascota denominado MASCOTA ES, centrado en el ser y hacer de los visitantes y los anfitriones, planteando dos paquetes el primero por \$18,600.00 (Dieciocho mil seiscientos pesos 00/100 M.N) y el segundo con un costo de \$23,900.00 (Veintitrés mil novecientos pesos 00/100 M.N), mismos que se describe al igual que el proyecto completo en el documento que se pone a la vista de los Ediles y se adjunta por cuerda separada a la presente acta para todos los efectos legales que haya lugar. En el mismo acto se le autoriza el uso de la voz al Director de Turismo quien comenta que es necesario un video de calidad de los atractivos turísticos de Mascota como Pueblo Mágico, para promocionar nuestro municipio en diferentes eventos, ferias y tianguis turísticos donde seamos invitados, así como en redes sociales, con el objetivo de impactar y atraer más turismo, generando una derrama económica a nuestro municipio. Así mismo, la Síndico Municipal comenta que ha recibido otras propuestas para

realizar videos promocionales y de publicidad en televisión, proponiendo que se realice una reunión especialmente para valorar las propuestas que se tengan de publicidad y contratar el mejor servicio. Por lo que una vez que se somete a consideración de los Ediles la propuesta de la Síndico Municipal es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

22.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López da lectura al escrito presentado por la Ing. Fénix Cipactli Cárdenas quien solicita a este H. Ayuntamiento, la cantidad de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N) para la culminación del proyecto Establecimiento de una Farmacia Viviente en el CBTA 31, dicho proyecto será un potencial turístico, promotor de salud y cultura tradicional donde se exhibirá colecciones de plantas medicinales, haciendo hincapié en que el material vegetativo que se implementará será de recolección silvestre y endémico de la misma region en un 70% y el 30% será adquirido mediante compra directa, dejando el proyecto a la vista de los Ediles y adjuntándolo a la presente acta por cuerda separada para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar. Una vez puesto a discusión los Ediles argumentan que no se tiene presupuesto para poder apoyar económicamente al proyecto, sin embargo, se remitirá el proyecto a al departamento de Fomento Agropecuario para que apoye en la gestión de recursos y en medida de lo posible en la realización del proyecto. Por lo que una vez puesto a consideración de los Ediles dicha solicitud de apoyo económico es **NEGADA POR UNANIMIDAD**.

23.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento a petición de Marcelo Arteaga trabajador del DIF Municipal, apoyo económico para sufragar gastos de cirugía para extirpar un tumor a consecuencia de una hernia en la ingle, dicha intervención tuvo un costo de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N) IVA incluido, adjuntando la factura correspondiente. Una vez puesto a discusión de los Ediles el Regidor Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo propone que se le apoye con \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N). Por lo que una vez puesto a consideración de los Ediles la propuesta antes señalada es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

24.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento a petición de Rodolfo Casillas Ruiz, apoyo económico de \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N) para sufragar gastos de trabajo dental, adjuntando un recibo simple firmado por la Doctora Velia Contreras Fernández. Una vez puesto a discusión de los Ediles, señalan que en los servicios médicos municipales no está considerado los honorarios de dentistas y no está presupuestado recurso para pago de estos servicios, si no es en caso de una complicación medica que ponga en riesgo la salud; en el mismo acto el Regidor Héctor Manuel Tovar Carrillo propone que se investigue el motivo de su trabajo dental y una vez que se informe al Pleno del Ayuntamiento se tome una determinación. Por lo que se somete a consideración de los Ediles la propuesta del Regidor Héctor Manuel Tovar Carrillo misma que es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

25.- En uso de la voz la Regidora Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias Flores solicitar se aplique sin excepción alguna el Reglamento de Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Mascota, Jalisco; especialmente en tomar acciones preventivas y correctivas para el control de la venta y consumo de bebidas embriagantes en la vía pública, ya que en festividades municipales como Fiestas Patricias y los festejos de Santa Cecilia, se observó desorden y consumo excesivo de alcohol en las vías públicas, así como personas embriagadas haciendo desorden, que en algunos casos llegaron a conflictos personales. Este tipo de festejos lejos de ser parte del folclor y cultura de nuestro municipio, dan una imagen pública lamentable para los turistas y un descontento entre los mascotenses; debemos de ofrecer seguridad y un ambiente familiar, sin perder de vista que debemos de estar a la altura de las circunstancias como Pueblo Mágico. Por lo que además propone verificar que se inspeccione locales y se regule venta de alcohol tanto en horarios como a menores de edad, así mismo solicita que la Dirección de Ecología verifique y en su caso multe a quien está sacando la basura a altas horas de la noche o lo deje en espacios públicos como la plaza principal, lo cual da mala imagen. El Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino solicita que se verifique si en las festividades se otorgan permisos especiales o se conceden horas extras a quienes tienen permiso para vender bebidas alcohólicas. El Regidor Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo comenta que en el Bar Rincón del Sapo en días pesados hubo un pleito en el parque y que en ocasiones también lo usan para consumir alcohol con música en vivo sin permiso alguno ya que es un espacio público. Por último el Presidente Municipal propone que la Dirección de Reglamentos Padrón y Licencias realice inspeccione nocturnas en bares, restaurantes y eventos para que verifiquen el cumplimiento de Reglamentos y condiciones de los permisos y licencias, aplicando multas en caso de ser necesario o realizar acciones administrativas correspondientes.

26.- En uso de la voz el Regidor Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo en representación de la Comisión Edilicia de Sistemas y Pagina Web, informa al Pleno del Ayuntamiento que en reuniones pasadas de la referida Comisión, hemos estado analizando una propuesta para utilizar una nueva página web del Ayuntamiento de Mascota, Jalisco; con información actualizada, un mejor diseño y una navegación práctica, así como para ofrecer un servicio a los mascotenses mediante una plataforma de atención ciudadana donde se podrán hacer solicitudes en línea y darles seguimiento hasta su contestación final vía electrónica, de igual forma servirá como un administrador de solicitudes por escrito con el mismo proceso, además de un control de tareas por cada dirección para ofrecer un mejor servicio. Dicho proyecto fue realizado por un estudiante de nombre Oscar Gamaliel Ruelas Rodríguez del Instituto Tecnológico de Mascota, como parte de su proyecto de residencia en la carrera de Ingeniería Industrial, a quien se le reconoce su trabajo y en su momento se presentará el proyecto ya que está en proceso de diseño, por lo que les agradecemos que nos hagan llegar sus observaciones de la propuesta de la página www.mascota.gob.mx .

27.- Asuntos Varios

1) En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento se analice el Proyecto “Letrero Ecológico Solar” que se propone utilizar como medio de publicidad para dar a conocer cualquier tipo de empresa, evento o campaña publicitaria, al mismo tiempo puede dar servicio de señalética y una luz secundaria y de emergencia tipo led con energía autónoma en caso de una falla eléctrica, que sirve para alumbrado público. Es un proyecto que disminuye la contaminación visual ocasionada por la diversificación de publicidad, mejora la imagen urbana, nulo impacto al cambio climático por el uso de energía solar y materiales ecológicos y reciclables, dejando a la vista de los Ediles el proyecto y adjuntándolo a la presente acta por cuerda separada para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar; proponiendo se estudie el proyecto y se plantee un contrato viable para llevar a cabo este proyecto, tomando en cuenta los derechos y obligaciones de las partes y un estudio de mercado para ver la viabilidad del proyecto. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la Propuesta del Presidente Municipal es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

2) En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega solicita a este H. Ayuntamiento la aprobación de la compra de un par de uniformes y botas para los cinco elementos de Protección Civil y Bomberos de nuestro municipio, señalando que cada uniforme tiene un valor de \$1,102.00 (Un mil ciento dos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, y cada par de botas \$527.80 (Quinientos Veintisiete pesos 80/100 M.N.) IVA incluido, aclarando que se realizaron las cotizaciones correspondientes resultando que la propuesta son las mejores en calidad y precio. Por lo que una vez que se pone a discusión y consideración de los Ediles la solicitud de la Síndico Municipal es **APORBADA POR UNANIMIDAD**.

3) En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega solicita a este H. Ayuntamiento la aprobación del apoyo económico a los locatarios del área de comida para comprar letreros rotulados tipo rustico para información a los turistas y usuarios de los productos y servicios que se ofrecen, por un monto total de \$2,800.00 (Dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.). Una vez puesto a discusión de los Ediles, el Regidor Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo comenta que si es solo para benéfico de los locatarios que ellos mismos paguen su publicidad, en el mismo acto la Regidora Eva María Ortega Quintero comenta que es para mejorar la Imagen del Mercado Municipal y que fue un compromiso del Presidente Municipal apoyarlos, por último el Presidente Municipal propone que se les apoye con el 50% correspondiente a la cantidad de \$1,400.00 (Un mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.). Por lo que una vez puesto a consideración de los Ediles la propuesta del Presidente Municipal es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

4) En uso de la voz el Regidor MVZ. José Luis López García solicita a este H. Ayuntamiento una propuesta para reformar el Reglamento del Rastro Municipal, para que contemple que las guías para transportar ganado tengan valides de 5 a 7 días ya que últimamente los ganaderos han sido hostigados por elementos de la Fuerza Única pidiendo guías diarias de cada animal que se transporta, lo que implica un trabajo excesivo y la pérdida de tiempo y dinero en procesos burocráticos; en el mismo acto la Síndico Municipal se ofrece para apoyar en el estudio y propuesta de reforma del Reglamento del Rastro, por lo que propone que se pase a la comisión Edilicia de Rastro Municipal para que se elabore la propuesta definitiva. Por lo que una vez que se pone a discusión y consideración de los Ediles la propuesta antes señalada es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

5) En uso de la voz el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino hace las siguientes observaciones; en primer lugar pregunta sobre el proceso que guarda el Presupuesto de Egresos del año 2017; en el mismo tenor pregunta si se invitó los Regidores para analizar los manuales que presentaron las Direcciones en la Sesión anterior; así mismo pregunta sobre el resultado de la licitación de la obra de la Comunidad de Zapotán y comunidades aledañas a la rehabilitación de su camino; de igual forma pregunta si hubo algún apoyo económico que se haya otorgado a los organizadores del torneo de ciclismo; por ultimo informa que concluyeron los trabajos para la planeación de los festejos del centenario por lo que les enviará a los regidores el resultado para iniciar con las actividades ya que se está muy retrasado de acuerdo al calendario que propuso el Gobierno del Estado. En el mismo acto el Secretario General comenta que el presupuesto está en proceso de elaboración con el Encargado de la Hacienda Municipal. Por lo que ve a los manuales hacen falta algunas direcciones de entregarlos y una vez que se tenga la totalidad se les enviará y se citará a reunión para su análisis, así mismo el Presidente Municipal comenta que ya se había visto la contratación de la empresa para la rehabilitación de los caminos para la zona de Zapotán, incluso se aprobó en el mismo punto la realización del contrato, cabe mencionar que la obra va muy avanzada y al finalizar les informará sobre los resultados; por ultimo aclara que no dio ningún apoyo económico para el torneo de ciclismo ya que contaron con un buen número de participante, sin embargo se les apoyo con traslados, logística y rehabilitación de veredas entre otras cosas.

Para finalizar el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino solicita que nuevamente se le prohíba la entrada a las instalaciones del Ayuntamiento a Octavio Guzmán Camacho, y que se le recomiende a abstenerse a hacer comentarios y a realizar ataques verbales; hace la solicitud diplomáticamente y no ha contestado a los ataques que recibe a su persona para no hacer un problema mayor. En el mismo acto el Presidente Municipal comenta que tomará medidas pertinentes, y aprovecha para comentar que se denunciará a quienes han realizado ataques mediante paginas falsas y perfiles falsos, plagiando identidades para realizar comentarios a personas que colaboran en el Ayuntamiento y principalmente a él como Presidente Municipal; pide que todo lo que se exponga sea con pruebas y se deje de hacer difamaciones.

6) En uso de la voz la Regidora Eva María Ortega Quintero solicita sea instalado un letrero alusivo al Mercado Municipal con motivos de Pueblo Mágico en el que muestre a los Turistas y habitantes del Municipio su ubicación, proponiendo sea colocado entre las calles Hidalgo y Ponciano Arriaga.

28.- Cierre de Sesión, no habiendo más asuntos que tratar, estando de acuerdo y votado con lo propuesto y acordado, se da por terminada la presente sesión ordinaria siendo las 21:45 horas (veintiún horas con cuarenta y cinco minutos), firmando en la misma los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----